Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

GOBIERNO DE LA OVINCIA DE TIERRA DEL EL DA. e I.A.S. SEÑOR GOLD JADOR ENTRÓ: 13 OCT 2021	República Argentina Poder Legislativo	NOTA N° 425 /21 LETRA: PRESIDENCIA
HORA: SEGISTRO Nº: 13 25	USHUAIA, 13 OCT 2021	

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Irina Lujan RIBOTTA, D.N.I. Nº 28.104.173, legajo Nº 2810417300, quien se desempeña en la Dirección de Personal no Docente Escalafón Seco, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Daniel RIVAROLA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

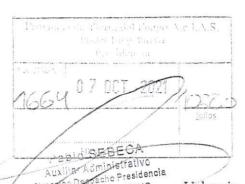
Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo



NOTA N° 131/21 LETRA P.D.R.

Ushuaia, 07 de Octubre de 2021.

Presidenta de la Legislatura

Sra. Mónica Urquiza

	· ·	
C	. /	١
	1	J

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitarle tenga a bien tramitar la adscripción de la trabajadora de planta permanente RIBOTTA IRINA LUJAN, titular del DNI 28.104.173, legajo 2810417300, quien desarrolla tareas en el Ministerio de Educación - Dirección Personal no Docente Escalafón Seco de la Provincia de Tierra del Fuego, para desempeñarse bajo la órbita de mi despacho. Ello, de acuerdo a lo normado por el Art. 46 de la Ley 22.140.-

Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para

saludarla muy atentamente.

Transfer

DANIEL RIVAROLA Legislador Provincial Bloque FORJA

PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo